

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **321**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informe si se encuentran en servicio los equipos de nemodiálisis con que cuenta la Provincia y otros ítems.

Entró en la Sesión

04/07/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 147/96

Nº:

Contestación: C. Of. Nº 181/96.

Orden del día Nº:



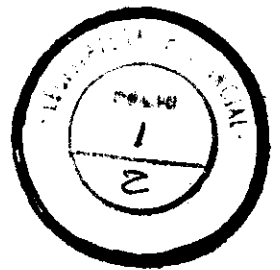
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

1º 7 96

MESA DE ENTRADA

Nº 321 Hs. 17¹⁰ FIRMA.....

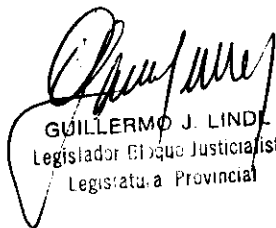


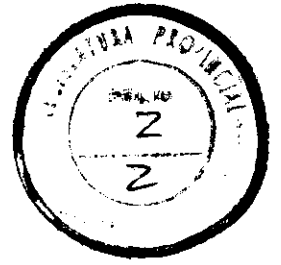
F U N D A M E N T O S

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente, serán vertidos en //
Cámara, por el miembro informante designado.

Sala de Comisión, 01 de julio de 1996


GUILLERMO J. LIND
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



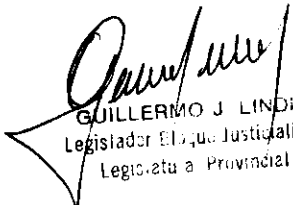
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR,

RESUELVE:

ARTICULO 1RO: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre los aspectos que se detallan a continuación:

- 1. Si a la fecha los equipos de Hemodialisis con que cuenta la Provincia, se encuentran en servicio, en caso negativo, el tiempo que demandará su puesta/nuevamente en funcionamiento;**
- 2. Cantidad de pacientes en la provincia que requieren servicio de diálisis desde el 01 de junio de 1995 al 30 de junio de 1996.**
- 3. Si se produjo simultáneamente que todos los aparatos de hemodialisis /// pasaron a quedar fuera de servicio (detallar fechas y cantidad de días sin servicio).**
- 4. Si los Hospitales Regionales, cuentan con los insumos y/o elementos necesarios indispensables para atenciones de primeros auxilios, curaciones, etc;**
- 5. Si el Hospital Regional de Ushuaia, tiene designado el cargo de Director, // nombre del mismo.**

ARTICULO 2DO: Regístrese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial